

42

**Agrupación Política Nacional
Estructura Ciudadana**

4.42 Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana

El 17 de mayo de 2012 la Agrupación Política Nacional **Estructura Ciudadana** entregó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.42.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03563/13 del 22 de abril de 2013, notificando a la agrupación por medio de estrados en la 11 junta distrital ejecutiva del Instituto Federal Electoral con cabecera en Ecatepec de Morelos, Estado de México el día 3 de mayo de 2013, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número de fecha 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) entrega en tiempo y forma la documentación que se enlista a continuación y que corresponde a nuestro informe anual del ejercicio 2012.

Formato 'CF-RAF-APN' 2/2

Formato 'IA-APN'

Formato 'IA-1-APN'

Formato 'IA-2-APN'

Formato 'IA-3-APN'

Formato 'IA-4-APN'

Formato 'DESGLOSE DE GASTOS'

Formato 'CE-AUTO-APN'

Escrito aclarando el motivo por el que no se remuneró al personal que integra nuestros Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral.

Balanzas de comprobación y Diario General de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Auxiliares contables a último nivel del ejercicio 2012.

Un ejemplar de nuestras publicaciones mensuales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Un ejemplar de nuestras publicaciones del 1ero, 2do, 3ero. Y (sic) 4to. Trimestre de 2012.

Kardex, entradas y salidas de almacén del ejercicio 2012”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03563/13 del 22 de abril de 2013, notificando a la agrupación por medio de estrados en la 11 junta distrital ejecutiva del Instituto Federal Electoral con cabecera en Ecatepec de Morelos, Estado de México el día 3 de mayo de 2013, nombró al C. Abel Velasco Rosas como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2013 **(Anexo 1)**.

4.42.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$4,000.00, que fueron clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		4,000.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	4,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$4,000.00	100

Mediante oficio UF-DA/7279/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en su respuesta, aclaraciones y documentación presentada, la agrupación modificó su Informe Anual incrementando la cifra reportada inicialmente en el rubro de Financiamiento por los Asociados en Especie por \$6,000.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		10,000.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	10,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$10,000.00	100

4.42.2.1 Financiamiento Privado

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$10,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados en Especie	\$10,000.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Ingresos reportados, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones en especie "RAS-APN" folios 53 y 54, así como los respectivos contratos, cumplen con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización.

Control de Folios

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAF-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAF-APN	0	0	0	0	0	0	0
CF-RAS-APN	51	150	2	0	2	0	96

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

4.42.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$4,000.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades		4,000.00	100
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	4,000.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$4,000.00	100

Mediante oficio UF-DA/7279/13 del 23 de agosto de 201 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas, la agrupación modificó su Informe Anual reportando en el rubro de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes un importe de \$6,000.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO		PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$6,000.00	60
B)	Gastos por Actividades		4,000.00	40
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	4,000.00		
	Otras Actividades	0.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL			\$10,000.00	100

4.42.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$6,000.00, el cual se integra como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$6,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$6,000.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en el recibo de aportación en especie "RAS-APN" folio 54, por el uso de bien inmueble para oficinas y un contrato de comodato, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, juntó con la entrega de su Informe Anual, la agrupación presentó la información de sus órganos directivos, manifestando lo que a continuación se transcribe:

“(...) durante el ejercicio 2012, no se pagó ningún tipo de remuneración a los integrantes de los órganos directivos de nuestra agrupación, debido a que la participación de todos y cada uno de nosotros, realizamos actividades remuneradas independientes, a la par de nuestros compromisos dentro de nuestra Agrupación y aún no hemos establecido los mecanismos de autofinanciamiento que nos permitan recibir un pago por parte de la misma, lo cual no contraviene ninguna disposición que por este concepto exista tanto en nuestros estatutos como en la ley y lineamientos que en la materia existan (...)”.

Por lo anterior, al señalar que no realizó pagos a los integrantes de sus órganos directivos, no se realizó observación respecto a este apartado. Las personas en comento reportadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MATABUENA RAMÍREZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. DAVID AYALA GALICIA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ADRIANA LUMUS MANCERA	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. LUCÍA RAMÍREZ ORTÍZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. GABRIEL ZITO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ENLACE CIUDADANO
NACIONAL	C. LILIANA HUITRÓN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL

4.42.3.2 Gastos por Actividades

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$4,000.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$4,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización revisó la cantidad de \$4,000.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en el recibo de aportación en especie "RAS-APN" folio 53 por 500 publicaciones mensuales y 500 publicaciones trimestrales correspondientes al ejercicio 2012, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Estructura Ciudadana**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$10,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en dos recibos de aportaciones en especie y contratos, cumple con la normatividad aplicable.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013.
4. Del total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$10,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo de aportación en especie y muestras de publicaciones mensuales y trimestrales, así como un recibo de aportación en especie por el uso de bien inmueble para oficinas, cumple con la normatividad aplicable.
5. Al reportar la agrupación Ingresos por \$10,000.00 y Egresos por \$10,000.00, su Saldo Final asciende a \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ESTRUCTURA CIUDADANA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:45 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Humberto Morales Cruz, persona comisionada por la agrupación política nacional Estructura Ciudadana, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED], así como la C.P. Ericka Franco Ambrosio, auditora designada por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03563/13 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Estructura Ciudadana, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. Abel Velasco Rosas, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil trece y recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y sus anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN", así como el formato "CE-AUTO", balanzas de comprobación mensuales de los meses de enero a diciembre de 2012, auxiliares contables al 31 de diciembre de 2012, kardex, 16 notas de entrada y salida de almacén, 12 ejemplares de publicaciones mensuales de enero a diciembre de 2012 y 4 publicaciones trimestrales denominadas "Estructura Ciudadana, APN", en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen

ACTA

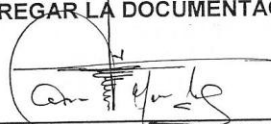


las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra la persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:20 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ESTRUCTURA CIUDADANA PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. HUMBERTO MORALES CRUZ

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



C.P. ERICKA FRANCO AMBROSIO

Anexo 2

SE6-7279-1.1



FORMATO IA – APN
 INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y DESTINO
 DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLÍTICA NACIONAL
Estructura Ciudadana
 AGRUPACION POLITICA NACIONAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

IDENTIFICACION:

NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: **ESTRUCTURA CIUDADANA, A.P.N.**
 DOMICILIO: CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		\$ 0.00
2. Financiamiento por los Asociados :		\$ 10,000.00 11.2
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 10,000.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes:		\$ 000.00
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 000.00	
4. Autofinanciamiento		\$ 000.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.		\$ 000.00
TOTAL		\$ 10,000.00

II. EGRESOS		
a. Gastos en Actividades ordinarias		
Permanentes	\$ 6,000.00	11.3
b. Gastos por Actividades	\$ 4,000.00	11.2
Educación y Capacitación Política	\$ 000.00	
Investigación Socioeconómica y política.	\$ 000.00	
Tareas editoriales	\$ 4,000.00	
Otras actividades	\$ 000.00	
c. Aportaciones A Campañas Electorales.	\$ 000.00	
TOTAL	\$ 10,000.00	

III. RESUMEN	
o Ingresos	\$10,000.00
o Egresos	10,000.00
SALDO	

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

LIC. JOSE LUIS MATABUENA RAMIREZ

IFE
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, DIRECCIONES DE REGISTRO Y OTROS
 \$ 00.00
 09 SEP 2013
RECIBIDO
 FIRMA *Abel Weber Rivas*
 17 de mayo de 2013

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7279/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana.

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

C. JOSÉ LUIS MATABUENA RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL ESTRUCTURA CIUDADANA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Formato Informe Anual "IA-APN"

- Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación contra los saldos en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que no coinciden, específicamente de los conceptos que se indican a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2012	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/12	DIFERENCIA
I. INGRESOS			
2 FINANCIAMIENTO POR ASOCIADOS EFECTIVO	4,000.00	10,000.00	-6,000.00
ESPECIE	4,000.00	10,000.00	-6,000.00
II. EGRESOS			
A. GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	0.00	6,000.00	6,000.00

*Revisión Anual
26 de Agosto 2013
C. José Luis Matabuena Ramírez*

LFFyC/AM/FIOGGA/AVR

Anexo 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7279/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana.

Es importante señalar, que las cifras reportadas en el Informe Anual y los importes reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2012, deben coincidir, toda vez que la información antes citada proviene de la contabilidad elaborada por su agrupación.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual 2012 y sus anexos, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con las que refleja la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, debidamente requisitados de conformidad con los formatos anexos al Reglamento de la materia, en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como 27, 270, numeral 1, inciso a), 272, 273, numeral 1, inciso b), 312, numeral 1, inciso e) y h del Reglamento de Fiscalización.

Ingresos

Financiamiento por los Asociados en Especie

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que carecen de su respectivo soporte documental consistente en recibos "RAS-APN" y las cotizaciones correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION PRESENTADA	CONTRACUENTA EGRESOS
David Ayala Galicia	PD-00001/01-12	Aportación de publicación de enero 2012	\$250.00	Control de aportación en especie 12 publicaciones mensuales y 4 Trimestrales	Gastos en Tareas Editoriales, subcuenta Impresión de Publicaciones
	PD-00001/02-12	Aportación de publicación de Febrero 2012	250.00		
	PD-00001/03-12	Aportación de publicación de Febrero 2012 y Trimestral	500.00		
	PD-00001/04-12	Aportación de publicación de Abril de 2012	250.00		
	PD-00001/05-12	Aportación de publicación de Mayo de 2012	250.00		
	PD-00001/06-12	Aportación de publicación de Junio 2012 y Trimestral	500.00		
	PD-00001/07-12	Aportación de publicación de Julio de 2012	250.00		
	PD-00001/08-12	Aportación de publicación de Agosto de 2012	250.00		
	PD-00001/09-12	Aportación de publicación de Septiembre 2012 y trimestral	500.00		
	PD-00001/10-12	Aportación de publicación de Octubre de 2012	250.00		
	PD-00001/11-12	Aportación de publicación de Noviembre de 2012	250.00		
	PD-00001/12-12	Aportación de publicación de Diciembre 2012 y trimestral	500.00		
	Sub total		\$4,000.00		
José Luis Matabuena Ramírez	PD-00001/01-12	Registro de comodatos por el periodo de 2012.	\$6,000.00	Contrato de comodato por inmueble en delegación Benito Juárez.	Servicios Generales, subcuenta Bienes en Comodato
TOTAL		Sub total	\$6,000.00		
		TOTAL	\$10,000.00		

ALFFYC/AMRF/IOGGA/AVR

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7279/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Estructura Ciudadana.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas contables con su respectiva documentación soporte, tal como los recibos de aportación de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- Copia de la factura, cotizaciones o los documentos que amparen el criterio de valuación utilizado para determinar el costo de mercado o estimado del bien, según corresponda.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 79, 81, 84, 107, 237, numeral 1, inciso c), 240, 243 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Control de Folios

De la verificación a la documentación presentada junto con su Informe Anual 2012, no se localizó el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y el formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo que señala en su escrito de entrega del Informe Anual.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, que detalle la totalidad de las aportaciones realizadas por sus asociados y simpatizantes, misma que deberá coincidir con sus registros contables, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237, numeral 1, 243, 265 y 312, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Fiscalización.

Inventario de Activo Fijo

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se observó que su agrupación reporta un bien inmueble en comodato; sin embargo, no se localizó en la documentación presentada junto con su Informe Anual, el inventario de Activo Fijo. A continuación se indica el bien inmueble reportado:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACION PRESENTADA
José Luis Matabuena Ramírez	PD-00001/01-12	Registro de comodatos por el periodo de 2012.	\$6,000.00	Contrato de comodato por inmueble en delegación Benito Juárez.

FFYCA/AVR/FOGGA/AVR

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7279/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Estructura
Ciudadana.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- El Inventario de Activo fijo en el cual se reporte el bien inmueble en comodato señalado en el cuadro anterior.
- Las pólizas contables del registro del bien inmueble en cuentas de orden.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35 numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como 27, 39, 41, 42, 46 y 312 numeral 1, incisos h) y k) del Reglamento de Fiscalización.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por la agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionen a esta autoridad el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la cuenta; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de la agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.


LFFyCIA/FF/OGGA/AVR

Página 4 de 5



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7279/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Estructura
Ciudadana.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente oficio, le remito la documentación que su agrupación presentó, relativa a la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones solicitadas por la autoridad, según relación anexa.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación al presente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

LFFyC/AMF/IOGGA/AVR

Anexo 3

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
"ESTRUCTURA CIUDADANA"

México, Distrito Federal, a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 10 horas con 15 minutos, comparece el **C. CARLOS HUMBERTO MORALES CRUZ**, en su calidad de Asesor Externo de la Agrupación Política Nacional "Estructura Ciudadana", en el inmueble ubicado en AVENIDA ACOXPA, NÚMERO 436, COLONIA EX HACIENDA COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14300, domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que exhibe en original y copia, devolviéndose la primera por ser de utilidad al compareciente y la segunda se anexa a la presente. Por lo que con fundamento en el artículo 357, numerales 3 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, numeral 3 y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en este acto se hace entrega del original del oficio numero UF-DA/7279/13, de fecha 23 de agosto del presente año, suscrito por el Director General de la Unidad de Fiscalización, constante de cinco fojas, mediante el cual se le notifica a la Agrupación Política Nacional citada, las observaciones derivadas de la revisión a su Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos, correspondiente al ejercicio de 2012, requiriéndole para que presente a esta autoridad fiscalizadora, la documentación, las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en el plazo y términos señalados en el referido oficio, quien firma al calce para hacer constar el recibo de dicha documentación. CONSTE. _____

RECIBÍ



C. CARLOS HUMBERTO MORALES CRUZ

LA NOTIFICADORA



LIC. CHRIST YOZELIN GUTIÉRREZ GUERRERO



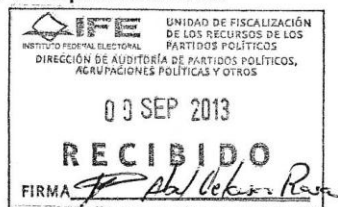
**ESTRUCTURA CIUDADANA,
AGRUPACION POLITICA NACIONAL
CALLE MONROVIA No.725 DEPTO. 101 COLONIA PORTALES
C.P. 03501 DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.**

México, D.F., a 9 de septiembre 2013.

Instituto Federal Electoral
Unidad de Fiscalización de los
Recursos de los Partidos Políticos

C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz
Director General

P r e s e n t e .



Sirva la presente para hacerle llegar a Usted un cordial saludo y en relación a las observaciones contenidas en el oficio UF-DA/7249/13, hacer entrega de la documentación siguiente:

- Formatos CF-RAS-APN, CF-RAF-APN y FORMATO IA-APN
- 2 Recibos de Aportación en Especie por el bien inmueble y por las publicaciones.
- Balanza de Comprobación a diciembre de 2012.
- Reporte de auxiliares al 31 de diciembre de 2012.
- 25 pólizas de diario
- Balanzas de Comprobación de enero a diciembre de 2012.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. José Luis Matabuena Ramírez
P r e s i d e n t e

